

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 08001220400020230050400

Ref. Interna No. 2023-00458-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **JANETH DEL SOCORRO PEREZ LOPEZ, YIRA ACOSTA PEREZ y JUANA CORZO PINTO**, de quienes no se tiene certeza de su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha Octubre 19 del presente año, Proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por el señor (a) SORAYA CORZO PINTO, en contra de la FISCALÍA 45 - UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO DE BARRANQUILLA y DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO; en consideración a la respuesta allegada, se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) JANETH DEL SOCORRO PEREZ LOPEZ, (ii) ALBERTO ENRIQUE ACOSTA PEREZ, (iii) YIRA ACOSTA CORZO, (iv) JUANA CORZO PINTO, (v) FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO. Lo anterior para que en el improrrogable término de **cuatro (04) horas** se pronuncien respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Librese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

Se le oficia a los EMPLAZADOS, para que dentro del término máximo de cuatro (4) horas contadas a partir de la PUBLICACION de este AVISO se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, octubre 20 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaría Sala Penal